



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ascope, 30 de julio de 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 193-2026-GRLL-GGR-GRS-RSA

VISTO:



El Informe N° 011-2026-GRLL-GERESA-UE.413-SA/ODII, de fecha 27 de julio del 2026, presentado por el Jefe de la Oficina de Docencia, Investigación e Innovación, el mismo que solicita la Aprobación mediante Resolución Directoral para la Ejecución de seis (06) proyectos de investigación en establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 413-Salud Ascope, adjuntando como referencia los siguientes proyectos: 1) Factores epidemiológicos y clínicos asociados a complicaciones maternas en gestantes añosas atendidas en el Hospital de Ascope 2023-2025 – Investigador: obst. Conde Condori Vanessa Flor y Obst. Villoslada Quevedo Yesenia Isabel; 2) Percepción de la capacidad resolutoria de emergencias y satisfacción del personal de un centro de salud Chocope – Investigador: Blga. Vergara Quispe Florencia Eleany; 3) Factores psicosociales explicativos del estrés laboral en el personal asistencial de salud en Ascope 2026 – Investigador: Lic. Ciudad Irribarren María Daniela; 4) Factores maternos asociados con la adherencia al tratamiento de anemia en menores de 5 años, distrito Chicama 2026, Investigador: Alva Gutiérrez Karla Marilia y Ruiz Alva Julio Adony; 5) Trabajo de parto prolongado y anemia en el puerperio inmediato. Ascope, 2026 – Investigador: Alcántara Rodríguez Carlos Geanfranco y Lara Cueva Sandy Milagros; 6) Uso de los dispositivos móviles y desarrollo psicomotor en los niños preescolares atendidos en el centro de salud I-3 Chocope 2026 – Investigador: Interna Cáceda Yep Milca Eunice, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 72.2 del artículo 72, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establece que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que, el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, el artículo 3° de la Ley del Ministerio de Salud N° 27657 establece, la formulación e implementación de políticas de investigación en Salud, Desarrollo Tecnológico y diseminación de información Científico – Técnica;



Que, de conformidad Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la cual reconoce la investigación como una función esencial y obligatoria de las universidades, orientada a la producción de conocimiento científico, tecnológico e innovador en beneficio de la sociedad;

Que, de conformidad de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, que regula el tratamiento de la información personal y garantiza la confidencialidad de los datos obtenidos durante el desarrollo de investigaciones que involucren personas, asimismo, las disposiciones internas de la Unidad Ejecutora 413 Salud Ascope relacionadas con el desarrollo de actividades de docencia, investigación e innovación dentro de los establecimientos de salud;



Que, mediante Solicitud de autorización para realizar investigación, con asunto solicitud de autorización para ejecución de Desarrollo de Tesis, presentado por la Investigadora obst. Conde Condori Vanessa Flor y Obst. Villoslada Quevedo Yesenia Isabel, con su proyecto de investigación Factores epidemiológicos y clínicos asociados a complicaciones maternas en gestantes añosas atendidas en el Hospital de Ascope 2023-2025, tipo segunda especialidad en el establecimiento Hospital Provincial de Ascope;



Que, mediante Solicitud de autorización para realizar investigación, con asunto solicitud de autorización para ejecución de Desarrollo de Tesis, presentado por la Investigadora Blga. Vergara Quispe Florencia Eleany, con su proyecto de investigación Percepción de la capacidad resolutive de emergencias y satisfacción del personal de un centro de salud Chocope 2026, tipo maestría en el Centro de Salud Chocope;

Que, mediante Solicitud de autorización para realizar investigación, con asunto solicitud de autorización para ejecución de Desarrollo de Tesis, presentado por la Investigadora Lic. Ciudad Irribarren María Daniela, con proyecto de investigación Factores psicosociales explicativos del estrés laboral en el personal asistencial de salud en Ascope 2026, tipo maestría en el Hospital Provincial de Ascope;

Que, mediante Solicitud de autorización para realizar investigación, con asunto solicitud de autorización para ejecución de Desarrollo de Tesis, presentado por la Investigadora Alva Gutiérrez Karla Marilia y Ruiz Alva Julio Adony, con el proyecto de investigación



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Factores maternos asociados con la adherencia al tratamiento de anemia en menores de 5 años, distrito Chicama 2026, tipo internado en el Centro de Salud Materno Infantil Chicama;



Que, mediante Solicitud de autorización para realizar investigación, con asunto solicitud de autorización para ejecución de Desarrollo de Tesis, presentado por los Investigadores Alcántara Rodríguez Carlos Geanfranco y Lara Cueva Sandy Milagros, con el proyecto de investigación Trabajo de parto prolongado y anemia en el puerperio inmediato. Ascope, 2026, tipo internado en el Hospital Provincial de Ascope;



Que, mediante Solicitud de autorización para realizar investigación, con asunto solicitud de autorización para ejecución de Desarrollo de Tesis, presentado por los Investigadores Interna Cáceda Yep Milca Eunice, con su proyecto de investigación Uso de los dispositivos móviles y desarrollo psicomotor en los niños preescolares atendidos en el centro de salud I-3 Chocope 2026, tipo internado en el Centro de Salud Chocope;



Que, mediante Informe N° 011-2026-GRLL-GERESA-UE.413-SA/ODII, de fecha 27 de julio del 2026, presentado por el Jefe de la Oficina de Docencia, Investigación e Innovación, el mismo que solicita la Aprobación mediante Resolución Directoral para la Ejecución de seis (06) proyectos de investigación en establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 413-Salud Ascope, adjuntando como referencia los proyectos;

De conformidad a las razones expuestas y los alcances de las normas citadas; el Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y demás preceptos complementarios, conexos y vigentes; así como en uso de las facultades establecidas;

Estando a las consideraciones antes expuestas, y contando con la visaciones de la Dirección Ejecutiva, Área de Asesoría Legal, Oficina de Administración y la Oficina de Docencia, Investigación e Innovación, de la Red Integrada de Salud Ascope.

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR y AUTORIZAR a los fundamentos de hecho y expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, que en anexo forma parte de la presente Resolución de los proyectos de investigación en los establecimientos de la Unidad Ejecutora 413 Salud Ascope que a continuación se detallan:



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- 1) Investigadora obst. Conde Condori Vanessa Flor y Obst. Villoslada Quevedo Yesenia Isabel, con su proyecto de investigación Factores epidemiológicos y clínicos asociados a complicaciones maternas en gestantes añosas atendidas en el Hospital de Ascope 2023-2025, tipo segunda especialidad en el establecimiento Hospital Provincial de Ascope;
- 2) Investigadora Blga. Vergara Quispe Florencia Eleany, con su proyecto de investigación Percepción de la capacidad resolutive de emergencias y satisfacción del personal de un centro de salud Chocope 2026, tipo maestría en el Centro de Salud Chocope;
- 3) Investigadora Lic. Ciudad Irribarren María Daniela, con proyecto de investigación Factores psicosociales explicativos del estrés laboral en el personal asistencial de salud en Ascope 2026, tipo maestría en el Hospital Provincial de Ascope;
- 4) Investigadores Alva Gutiérrez Karla Marilia y Ruiz Alva Julio Adony, con el proyecto de investigación Factores maternos asociados con la adherencia al tratamiento de anemia en menores de 5 años, distrito Chicama 2026, tipo internado en el Centro de Salud Materno Infantil Chicama;
- 5) Investigadores Alcántara Rodríguez Carlos Geanfranco y Lara Cueva Sandy Milagros, con el proyecto de investigación Trabajo de parto prolongado y anemia en el puerperio inmediato. Ascope, 2026, tipo internado en el Hospital Provincial de Ascope;
- 6) Investigadores Interna Cáceda Yep Milca Eunice, con su proyecto de investigación Uso de los dispositivos móviles y desarrollo psicomotor en los niños preescolares atendidos en el centro de salud I-3 Chocope 2026, tipo internado en el Centro de Salud Chocope;

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a las áreas y establecimientos correspondientes, adopte las acciones a que hubiere lugar a efecto de cumplir y hacer cumplir a través de la Oficina de Docencia, Investigación e Innovación lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados a fin de ponerles en conocimiento los resuelto en la presente resolución, de acuerdo a Ley.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Transparencia de la Red de Salud Ascope, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRAL DE SALUD DE ASCOPE
[Signature]
MC. Giuliana F. Samame Aguirre
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 71045 RNE 38845

